



RESOLUCION R-Nº 1819-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2023

Expte. N° 17.170/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 42/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para cumplir funciones en el Merendero de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar ocho (8) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra de fs. 98/99, mediante la cual aconseja un orden de mérito.

QUE a fs. 104 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la designación de los alumnos Paula Agustina ROJAS, DNI N° 40.354.767 y Ezequiel CANELO, DNI N° 42.452.852, primeros en el orden de mérito, en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente para ser designados a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de ocho (8) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

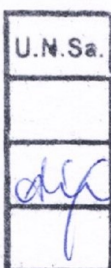
ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios de Formación para cumplir funciones en el Merendero de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar los ocho (8) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Paula Agustina ROJAS, DNI N° 40.354.767
- Ezequiel Ricardo CANELO, DNI N° 42.452.852

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como tutora de los becarios la Mg. Mónica CAMACHO.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA